

**REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 6**

Siendo las 15:00 horas del día, Martes 28 del mes de Diciembre del 2004, se da por iniciada la reunión de H Concejo Municipal N° 6, con la presencia del Alcalde Titular Don Carlos González Anjari, los Concejales Sres. Alfredo Venturelli Pumero, Sergio Maldonado Quiroga, Edgardo Cerda Monsalve, Gloria Valderas Silva y Mario Fuentealba Cotal.

También está presente la Sra. Claudia Iturrieta Atala, Secretario Municipal (s), en su calidad de secretario del concejo.

**TEMARIO:**

- 1.- Lectura del Acta Anterior.-
- 2.- Lectura de correspondencia recibida
- 3.- Informe del Presidente
- 4.- Análisis Prop. de Modificaciones Presupuestarias N° 35 – 36.
- 5.- Exposición de Empresa Telefónica sobre Planta Municipal
- 6.- Análisis Rol de Patentes de Alcoholes
- 7.- Puntos Varios.

El Sr. Alcalde abre la sesión y otorga la palabra al Secretario (s), quién da lectura al Acta N° 5 de fecha 21.12.2004, siendo aprobada con algunas modificaciones que son corregidas de inmediato.

En lectura de correspondencia recibida se ve la siguiente:

- Oficio N° GSCS – 3092/04, del Director del SS.AA., don Manuel Monsalve Benavides, quién informa sobre evacuación de aguas servidas de vecinos de Avda. Pero Aguirre Cerda.
- Oficio del vecino Max Valdebenito, quién solicita autorización de estacionamiento frente a su taller. Se acuerda derivar esta solicitud al Depto. de Tránsito, para que se de una solución.

**Informe del presidente:**

Informa el Sr. Alcalde, que se sostuvo una reunión con Sercotec y CORFO, la semana pasada, para ver el nuevo esquema de trabajo, a partir de un instructivo presidencial, otorgando las facultades para trabajar con Micro y pequeña empresa, además del Secano Costero y Fomento Productivo, coordinando y en conjunto para postular a subsidios, a pequeña y media empresa estableciendo oficinas en que estarían CORFO, INDAP Y SERCOTEC.

## HOJA N° 2 DEL ACTA N° 6 DE FECHA 28.12.2004

También se contaría con una plataforma de microempresa y el banco, en el caso del municipio Prodesal, Borde costero y Fomento productivo, se quiere generar una mesa única de asignación de recursos bajo el alero municipal, todo esto operando conforme a la demanda, siendo capaces de responder a demandas objetivas, a fin de capacitarlos para este proyecto en la Provincia de Arauco se destinarían en principio \$1.200.000, para ello en la comuna se arrendaría un inmueble ubicado frente a la Plaza.

En otro tema informa el Sr. Alcalde, que el día 27 de Diciembre, se firmó el convenio con el Instituto Profesional Concepción, donde se impartirán dos Carreras de carácter Técnico y una de carácter Profesional, ( Técnico Nivel Superior en Administración de Empresas, Asistente Judicial y Contador Auditor) dos con jornada vespertina y una con jornada completa el día Sábado. Existe un compromiso de descuento en comparación a valores que cobran en Concepción, descuento de un 20 % para estudiantes de Lebu más una beca completa por cada 10 alumnos matriculados, además en conjunto con la Universidad Andrés Bello, se organice una semana cultural de invierno, con la asistencia de un grupo sinfónico, como profesores y académicos fomentando una actividad cultural más patente para la comuna. El único costo sería la luz, agua, aseo, auxiliar, y secretaría administrativa. Esta iniciativa proviene de don Ademar Núñez, Profesional egresado de este Instituto.

También se informa sobre servidumbre de paso del sector Tráncalco Bajo. Y que los vecinos del sector solicitan se les instale alumbrado, que las casas con loteos hechos piden que se les despege su terreno.

Informa la Sra. Claudia Iturrieta, Asesor Jurídico del Municipio, sobre los siguientes temas jurídicos:

- a) Demanda indemnización de perjuicios: Se informa que con fecha 17.12.2004, se notificó la demanda, y que esta corriendo el plazo para contestarla, y que se hará efectivo durante la próxima semana.
- b) Arkitécnos, con I. Municipalidad de Lebu: Se informa que se solicitó el abandono de procedimiento, se está exhortando al Tribunal de Concepción, a fin que se notifique este abandono.
- c) Ruth Peña, Ilustre Municipalidad de Lebu: Se informa que la causa en apelación no ha sido aún remitida a la Corte de Apelaciones de Concepción.
- d) Propiedad intelectual del Festival de Cine: Todos los concejales tienen opiniones diversas, y cuando haya claridad respecto a las medidas a tomar, se procederá jurídicamente.

Se ve las Propositiones de Modificaciones Presupuestarias siendo aprobadas como siguen:

## HOJA N° 3 DEL ACTA N° 6 DE FECHA 28.12.2004

### Modificación Presupuestaria N° 35

| CODIGO       | DENOMINACIÓN (MAYORES INGRESOS) | \$        |
|--------------|---------------------------------|-----------|
| 01.04.001.01 | PCV. BENEF. MUNICIPAL VENC. MAR | 350.000.- |
| 01.04.001.02 | AL FONDO COMUN MUNICIPAL        | 550.000.- |
| 01.04.002.01 | PATENTES MUNICIPALES            | 50.000.-  |
| 07.79.009    | OTROS INGRESOS                  | 300.000.- |

---

| CODIGO    | DENOMINACIÓN (GASTOS-DISMINUYEN) | 1.250.000.-<br>\$ |
|-----------|----------------------------------|-------------------|
| 21.02.012 | BONIF.ADIC.ART.11, LEY 18.675    | 1.000.000.-       |
| 21.06.001 | A SERVICIO DE BIENESTAR PERSONAL | 300.000.-         |
| 21.06.002 | OTRAS COTIZ. PREV. PERSONAL A C  | 150.000.-         |
| 21.18.003 | BONOS ESPECIALES                 | 390.000.-         |
| 22.17.012 | PASAJES Y FLETES                 | 250.000.-         |
| 31.53.018 | DISEÑO COSTANERA BORDE MAR       | 3.800.000.-       |
| 31.53.019 | DISEÑO MIRADOR CERRO LA CRUZ     | 3.000.000.-       |

---

**TOTAL - DISMINUCIÓN** **8.890.000.-**

**\$10.140.000.-**

---

| CODIGO    | DENOMINACIÓN (GASTOS- AUMENTAN)    | \$          |
|-----------|------------------------------------|-------------|
| 21.01.001 | SUELDOS BASE DEL PERSONAL DE       | 600.000.-   |
| 21.02.001 | ASIG. POR AÑOS DE SERVICIOS        | 119.000.-   |
| 21.02.003 | ASIGNACION DE ZONA                 | 254.000.-   |
| 21.02.006 | ASIG. DL. 3551/81                  | 3.897.000.- |
| 21.02.007 | OTRAS ASIGNACIONES                 | 338.000.-   |
| 21.02.011 | BONIF. ADIC. ART. 10 LEY 18.675    | 405.000.-   |
| 21.02.027 | ASIG. MEJ. GESTION MUNIC. LEY 198  | 54.000.-    |
| 21.02.028 | BONIF.COMP.ART.11 LEY 19803        | 3.600.-     |
| 21.03.003 | SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS            | 500.000.-   |
| 21.06.003 | A SERV. DE BIENESTAR, PERSONAL A   | 54.000.-    |
| 21.15.001 | PERSONA A CONTRATA                 | 120.000.-   |
| 21.16.006 | ASIGNACION D.L. N°.3551/81         | 442.000.-   |
| 21.16.027 | ASIG. MEJ. GESTION MUNICH. LEY 198 | 734.000.-   |
| 21.16.028 | BONIF. COMP. ART. 11 LEY 19803     | 143.000.-   |
| 22.16.002 | SERVICIO TELEFONICO                | 976.400.-   |
| 25.31.008 | PROGRAMAS SOCIALES                 | 1.500.000.- |

---

**TOTAL - AUMENTO** **\$ 10.140.000.-**

### Modificación presupuestaria N° 36

| CODIGO    | DENOMINACIÓN (GASTOS DISMINUYE) | \$          |
|-----------|---------------------------------|-------------|
| 21.05.001 | COMISIONES EN EL PAIS           | 200.000.-   |
| 22.17.012 | PASAJES Y FLETES                | 400.000.-   |
| 22.19.004 | MAT. DE USO O CONSUMO CTE.      | 300.000.-   |
| 22.20.001 | CONSUMO DE ALUMBRADO PUBLICO    | 300.000.-   |
| 25.31.019 | OTRAS                           | 1.100.000.- |

---

**TOTAL** **\$ 2.300.000.-**

## HOJA N° 4 DEL ACTA N° 6 DE FECHA 28.12.2004

| <b>CODIGO</b> | <b>DENOMINACION (GASTO-AUMENTA)</b> | <b>\$</b>             |
|---------------|-------------------------------------|-----------------------|
| 21.18.008     | BONOS ESPECIALES                    | 300.000.-             |
| 22.17.007     | GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES   | 2.000.000.-           |
| <b>TOTAL</b>  |                                     | <b>\$ 2.300.000.-</b> |

Se aprueban las modificaciones, con el voto disidente del concejal Venturelli, que no esta de acuerdo en aprobar las modificaciones, que ya estaban cursadas, antes de que se aprobaran por el concejo.

La concejala Gloria Valderas, propone no se rebaje el Subtítulo 21.

El concejal Cerda, expone que él no esta de acuerdo en que se rebaje el Ítems denominado " Otras", pues corresponde a las subvenciones, ya aprobadas por el concejo, y se tendría que respetar lo se había aprobado por ellos.

El concejal Maldonado, señala que las instituciones adquieren compromisos, en relación a las subvenciones que han sido aprobadas, y expresa que no pueden desconocerse por parte del concejo, estos acuerdos ya tomados.

El Sr. Alcalde, plantea el tema de la realización del espectáculo de los fuegos artificiales, para el día 31 de diciembre.

En relación a los fuegos artificiales, el concejal Venturelli expresa, que es por todos conocida la mala situación financiera del municipio, pero se debería hacer un esfuerzo extraordinario, porque esta actividad entrega satisfacción a toda la comunidad.

Concejal Valderas, señala que esta situación de gastos desmesurados, ha llevado al municipio a estar presupuestariamente de esta manera.

En otro tema, se informa que están esperando representante de la Empresa Telefónica, para analizar el tema de la Planta telefónica del municipio.

Opina el concejal Venturelli, que él es de la idea de no recibir a estos señores.

El concejal Maldonado, expone que el cobro por parte de Telefónica, excede el nivel de lo contratado, y de lo usado por el municipio.

El concejal Cerda, opina que se debería comparar gastos de ejercicios anteriores en telefónica y ver si estos son comparativamente menores o mayores a los actuales.

Se decide recibir a los representantes de la Telefónica, quienes se presentan, después de una discutir el tema con ellos y sin haber acuerdos al respecto, y se acuerda derivar el tema al Administrador Municipal.

## **HOJA N° 5 DEL ACTA N° 6 DE FECHA 28.12.2004**

anterior, pero se acordó que se analizara con el nuevo concejo, se acuerda incorporarlo en la tabla de la próxima sesión.

### **Puntos Varios:**

El concejal Maldonado, informa que se están realizando las gestiones para la adquisición del terreno, para el proyecto Consultorio Lebu Norte.

El concejal Cerda, expresa que en la Escuela Rebeca Castro, cuando se realizaron trabajos de reparación, se construyó un ducto, que posteriormente con las lluvias, hizo que los patios de este establecimiento se inundaran. Se solicita ver esta situación y la posibilidad de solucionar definitivamente este problema.

En otro tema agrega el concejal, que debido a la conmoción pública de los Tsunami en Tailandia, se debería hacer un plan de señalética adecuada y de evacuación, con la debida difusión. Señala que la Administración evalúe como comisionar a Comisión de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana, Doña Gloria Valderas y Don Hernán Gutiérrez, a fin de que coordinen estos esfuerzos.

El concejal Venturelli, se ofrece para dar charlas, sobre Tsunami y coordinarse con Bomberos, para planes de evacuación. Agrega que se deberían tomar medidas concretas y lo antes posible.

El concejal Cerda, solicita que se solicite al Depto. de Educación, los resultados de la PSU, año 2004.

La Concejala Valderas, señala que los resultados obtenidos han sido por falta de política educacional por parte del Municipio, porque no existe una indicación por parte del municipio sobre las metas que se esperan cumplir y lograr por parte de los alumnos.

No sólo es función de los Directores, sino que se debe participar en los consejo de profesores, señalando claras metas comunales, que en este momentos no existen.

Expresa el Sr. Alcalde, que el municipio ha adquirido compromisos burocráticos administrativos, sin comprometerse más profundamente en el tema educacional.

La concejala Valderas, señala que las políticas del Ministerio han sido exigir bajos índices de repitencia con el consiguiente resultado en la exigencia y en el avance con el resto de los alumnos.

El Sr. Alcalde, propone que en el mes de Enero, se cite a Directores y al Jefe del Depto. de Educación, más el Presidente del Colegio de Profesores, a fin de discutir el tema de fondo de la calidad de la Educación y como se puede mejorar esta.

El concejal Fuentealba, señala que no es alarmante el resultado obtenido este año en la PSU, que el 35 % de promedio de ingreso a la Universidad. es el obtenido en los años anteriores, manteniéndose los

## **HOJA N° 6 DEL ACTA N° 6 DE FECHA 28.12.2004**

El concejal Cerda, propone la contratación de un Profesional Prevencionista de Riegos, para el Liceo Politécnico, en particular, y para el sistema en general.

El concejal Maldonado, secunda la moción de la contratación del Prevencionista de Riegos, señalando que hay que implementar un trabajo integral en seguridad, en los establecimientos educacionales, al menos por un periodo de tres años. Se toma acuerdo, para contratación a partir de Marzo, a través de concurso público, que se asiente en el Liceo politécnico, pero que en general atienda integralmente todo el sistema educacional.

El concejal Maldonado, con respecto a los Tsunami en el año 2002 se preocupo de implementación de un sistema de seguridad, ahora se debería solicitar que venga la Armada, Onemi, y coordinar un plan integral, de evacuación y manejo de emergencia. Se toma acuerdo dentro de los primeros diez días de Enero, se haga una reunión del comité de emergencia, que conste en acta, buscando soluciones integrales al tema.

La concejala Valderas, expresa que se debería tener una red de comunicación y de emergencias, coordinando a las instituciones responsables a cada gestión.

El concejal Venturelli, opina que cada institución actúa independientemente en la sociedad. Después de la primera reunión se deben tomar soluciones prácticas, diseñar planes efectivos.

El concejal Cerda, expone se debería averiguar que costo tiene un plan de emergencia, para difusión, y de donde se obtienen los recursos para ello.

En otro tema la concejala Valderas, manifiesta su preocupación respecto de menores con antecedentes delictuales, que son matriculados en los Colegios, en relación al menor acuchillado en el colegio, que conviven diariamente con niños, respecto de los cuales, se han solicitado medidas de protección en los tribunales, señala que no existen programas que resguarden a estos menores con riegos social.

Se esta obligado como sistema educacional, ha recibir a estos menores, sin hacer el suficiente seguimiento y respaldo, que permita su reinserción a un establecimiento educacional, en forma adecuada.

Propone que se deje como tema de tabla, la política de reinserción, a adoptar comuna.

En otro tema, expresa la concejala Valderas, que existe un caso social de suma urgencia, que no cuentan con los mínimos servicios de higiene, no cuentan con agua potable. Se conversó con don Froilán Vera, quién manifestó que se les estaba llevando agua, a dicha vivienda, pero ella no esta conforme con esta solución, solicitando al municipio ve la posibilidad de ayuda a este caso social.

También solicita la concejala Valderas, la cancelación de tres meses de sueldo, a la profesora de Historia, que participó en el programa Preuniversitario del Municipio.

## **HOJA N° 7 DEL ACTA N° 6 DE FECHA 28.12.2004**

El concejal Fuentealba, señala que el sector de Playa Millongue, que en verano es muy concurrida, se tiene problema de acceso, y que existe la necesidad de gestionar ante Forestal Arauco, se de un servidumbre de paso.

El Sr. Alcalde, señala que está solicitud se debería hacer formalmente ante Forestal Arauco, para que se pronuncien definitivamente respecto del tema.

El concejal Fuentealba, señala que a él le gustaría participar en las comisiones que seleccionan alumnos para el Hogar Estudiantil de Concepción y Becas Estudiantiles. Se señala que estos esta sujeto a un reglamento que es bastante riguroso, y que si lo permite no habría inconveniente que él participará en dicha comisión.

Agrega el concejal Fuentealbal, que es necesario transparentar los criterios de acuerdo a los cuales se acceden a los beneficios y se seleccionan a los beneficiarios.

Por último y en otro tema el concejal Maldonado, expresa que existe un estudio para la fijación de tarifas del agua potable, donde se modifica el Art. N° 27 - 107.

### **RESUMEN DE ACUERDOS**

- **Se acuerda derivar la solicitud del vecino Max Valdebenito, al Depto. de Tránsito, para que se de una solución.**
- **Se acuerda aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipal, N° 35 y 36, con el voto disidente del concejal Venturelli.**
- **Se acuerda que el Administrador Municipal, vea el tema de la Planta Telefónica Municipal, con la Empresa correspondiente,**
- **Se acuerda que la próxima reunión se analice el tema de Patentes de Alcoholes de la comuna, año 2005.**
- **Se acuerda que dentro de los primeros diez días de Enero, se haga una reunión del comité de emergencia, para ver un plan comunal, en caso de catástrofes.**
- **Se acuerda autorizar al concejal Fuentealba, a participar en las comisiones que seleccionan alumnos para el Hogar Estudiantil de Concepción y Becas Estudiantiles. Lo anterior si el reglamento, lo permitiera.**

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 20:45 horas.-

HOJA N° 8 DEL ACTA N° 6 DE FECHA 28.12.2004



**ALFREDO VENTURELLI PUMERO  
CONCEJAL**



**CARLOS GONZALEZ ANJARI  
ALCALDE**



**EDGARDO CERDA MONSALVE  
CONCEJAL**

**SERGIO MALDONADO QUIROGA  
CONCEJAL**



**MARIO FUENTEALBA COTAL  
CONCEJAL**



**GLORIA VALDERAS SILVA  
CONCEJALA**

**CLAUDIA ITURRIETA ATALA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**